ACTA Nº 047/2021

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 61/21
"ADQUISICION URGENTE DE IMATINIB CRISTAL BETA 100MG PARA EL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de octubre de dos mil veinuno, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 61/21 "ADQUISICION URGENTE DE IMATINIB CRISTAL BETA 100MG PARA EL IPS".**

Estando presentes para el acto de apertura quienes presiden el Acto, **Sr. Luis Maria Fernandez Gonzalez** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosy Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica. No sé contó con la presencia de Sindicatura de la Institución y el oferente.

Fueron invitados a participar de este Acto las siguientes empresas, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**
2. **CASA BOLLER S.A.**
3. **PROSALUD FARMA S.A.**
4. **INDEX S.A.C.I.**
5. **MATHER COMPANY SRL**
6. **LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**
7. **BIOTENG S.A.**

Seguidamente, siendo las 11:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A – RUC: 80025906-8 / Correo Electrónico: eduarte@lapoliclinica.com aalmiron@lapoliclinica.com:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 5.778.451.000.- (Guaraníes Cinco Mil Setecientos Setenta y Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 180.000.000.- (Guaraníes Ciento Ochenta Millones).** Empresa Aseguradora: **ASEGURADORA YACYRETA S.A** N° de Póliza: 1508005938. Total de hojas foliadas 100 (Cien).-

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto el oferente ha tenido acceso a las documentaciones públicas del proceso.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **once horas con diez minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA

Rosy Ani Vera de Riapa
Escribana
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Departamento Técnico de Contrataciones rmolinas